



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024



Secretaría del H. Ayuntamiento

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. PERIODO 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO. -----

En la ciudad de Coyuca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del estado de Guerrero, siendo las trece horas del día jueves veintisiete de octubre del año dos mil veintidos, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos los C.C. Eusebio Echeverría Tabares, Presidente Municipal Constitucional, la C. Adriana Chávez Mercado, Síndica Procurador Municipal, el C. Ing. Ignacio Díaz Román, la C. Q.B.P. Brianda Higuera Valle, el C. Mtro. Alfredo Valenzuela Mendoza, la C. Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez, el C. Mtro. Michel Higuera Ibarra, la C. Psic. Vania Reyes Medrano, el C. Martín Pineda Camacho, la C. Profra. Marilú Arroyo León, y el Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, del Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, acto al cual fueron previa y debidamente convocados. -----

Acto seguido el ciudadano Presidente Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarlo se comprobó que se encuentran presentes nueve de los diez ediles, haciéndose notar la ausencia física del C. Regidor Ing. Ignacio Díaz Román, por lo que el Presidente Municipal declara quórum legal: "siendo las trece horas con veinte minutos del día jueves veintisiete de octubre del año dos mil veintidos, queda legalmente instalada la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes así como para los ausentes-----

Posteriormente el Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura y someter a votación el orden del día. -----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del cuórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de lectura del acta anterior.
- V. **Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Decreto Número 236 por el que se reforma el inciso e), fracción VIII, numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión

Dado a conocer el orden del día, se **aprueba por unanimidad.** -----

Posteriormente en el desahogo del cuarto punto el Presidente Municipal solicitó al honorable cabildo en pleno la dispensa de lectura del acta anterior por lo que se **aprueba por unanimidad.** -----

Después de haber sido desahogados los puntos anteriores se procedió a desahogar el **quinto punto en el cual el C. Eusebio Echeverría Tabares, manifiesta que da apertura al análisis del documento, aprobado en Sesión Celebrada el día martes 11 de octubre del año dos mil veintidos, enviado por el H. Congreso del Estado de Guerrero, sobre el Decreto Número 236 por el que se reforma el inciso e), fracción VIII, numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.** Sobre el particular refiere, que resulta importante que el cabildo apruebe la Reforma Constitucional puesta a consideración por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la cual establece la importancia de que las mujeres embarazadas no sean discriminadas, se les garantice el acceso a los servicios de salud materna desde el inicio del embarazo y dispongan de las facilidades necesarias para su adecuada recuperación.

Por otra parte, el artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reconoce como derechos económicos, sociales, culturales, y ambientales, entre otros, el derecho a la salud.





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024



Secretaría del H. Ayuntamiento

Una vez dada la fundamentación respectiva, el C. Presidente Municipal somete a consideración el siguiente **Decreto Número 236 por el que se reforma el inciso e), fracción VIII, numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero**, que a la letra dice:

ARTICULO ÚNICO. Se reforma el inciso e), fracción VIII, numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 6. ...

1. ...

I al VIII. ...

a) al d) ...

e) **Que las mujeres embarazadas no sean discriminadas, se garantice su acceso a los servicios de salud materna desde el inicio del embarazo, el parto, el puerperio, y a disponer de las de las facilidades necesarias para su adecuada recuperación;** y,

f) ...

Una vez concluido el fundamento legal, el C. **Eusebio Echeverría Tabares**, Presidente Municipal solicita al C. Secretario someta a consideración del cabildo la aprobación del Decreto Número 236 por el que se reforma el inciso e), fracción VIII, numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Una vez concluida la votación de los ediles, se hace constar que se aprueba por **unanimidad** de votos de los miembros del cabildo presentes.

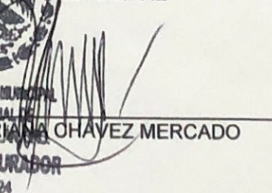
Por ello, existe coincidencia en que se aprueba la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En consecuencia notifíquese de la aprobación que hace el Cabildo del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Acto seguido, el Presidente Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del H. Ayuntamiento "si tienen asuntos generales que tratar tengan a bien manifestarlo". Al no registrarse alguna otra participación el Presidente Municipal procedió a clausurar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que siendo las catorce horas con treinta minutos del día jueves veintisiete de octubre del año dos mil veintidós se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
C. EUSEBIO ECHEVERRÍA TABARES
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021 - 2024

LA SINDICA PROCURADOR MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
ADRIANA CHÁVEZ MERCADO
SÍNDICA PROCURADOR
2021 - 2024



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024



Secretaría del H. Ayuntamiento

REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES

C. ING. IGNACIO DÍAZ ROMÁN

REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL 2021 - 2024

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 2021 - 2024

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C. LIC. ALBA NELLY VELAZQUEZ VAZQUEZ

REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. REGIDOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2021 - 2024

REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO 2021 - 2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. REGIDOR DE DESARROLLO RURAL 2021 - 2024

REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DE ESPECTÁCULOS 2021 - 2024

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2021 - 2024